



DECRETO N° 40/2021

VISTO:

Las necesidades económicas la Comisión de Apoyo del Hospital Vecinal Municipal, para el normal funcionamiento del mismo,

Y CONSIDERANDO:

Que se debe entregar un aporte económico que ayude a paliar necesidades del nosocomio,

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLAYOSA, EN EJERCICIO DE SUS
ATRIBUCIONES,**

DECRETA

ARTICULO 1°: ENTREGUESE a la Comisión de Apoyo del Hospital Vecinal Municipal, una ayuda económica de pesos dieciséis mil seiscientos con 00/100 (\$ 16.600,00-) para paliar necesidades del nosocomio.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

La Playosa, 28 de abril de 2021.


FRANCO OSVALDO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Playosa




GABRIELA RAQUEL NICCOLINO
Intendente Municipal
LA PLAYOSA
Departamento Graf. San Martín
Edif. de Gobierno